



DECLARACION PÚBLICA

El MUCECH realizó su Asamblea Anual en Santiago, los días 1º y 2 de julio del 2011, a la cual asistieron más de 50 delegados, venidos desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de los Lagos.

Los delegados asistentes a la Asamblea, analizaron la coyuntura política actual, constatando la existencia de distintos conflictos que se desarrollan en el país, muchos de los cuales afectan directamente al desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina

En lo particular como sector campesino, nuestros delegados señalan que se están apreciando signos “No democráticos”, en relación a cambios de normas y/o enfoques en los problemas del Agro (Prodesal, Progyso, encadenamientos productivos, Prochile, Corfo, etc). No se quiere cogobernar, pero si participar.

Consecuente con el análisis anterior nuestra Asamblea acordó pronunciarse sobre los siguientes temas:

En lo productivo.

- Los recursos que se destinan a la investigación silvoagropecuaria son absolutamente insuficientes, se solicita al Gobierno un incremento de ello y que se garantice y respete la innovación y la investigación silvoagropecuaria, como herramientas fundamentales del desarrollo del sector Agricultura Familiar Campesina.
- El MUCECH reconoce la existencia de las semillas ancestrales en poder de los pueblos originarios y campesinos, lo que es parte de su cultura, por lo que es necesario que sean adecuadamente protegidas en la modificación de la ley de obtentores N° 19.342 y su reglamento.
- Los asistentes a la asamblea manifestaron una gran preocupación por la situación de acceso al agua, como un elemento vital para la vida de la familia campesina y como recurso determinante para su desarrollo, en ese sentido exigieron que se modifique el código de agua de manera que este recurso vuelva a ser un bien de uso público, asegurando así el acceso pleno, libre y soberano de todos los habitantes del sector rural.
- El tratamiento de aguas servidas es parte del servicio prestado por las distintas empresas sanitarias que cobran por este proceso, cuya tarea es limpiar las aguas y devolverlas a los cauces. Se acordó solicitar al Gobierno que impida que las plantas de tratamiento comercialicen esas aguas y que las reintegren a los cauces.

En el ámbito Laboral:

- Los delegados analizaron y ratificaron todo lo planteado en el proyecto del estatuto del temporero, acordando impulsar diversas iniciativas en apoyo al proyecto de ley (reuniones de trabajo con iglesias, partidos políticos, parlamentarios y sociedad civil).



- Se acordó seguir avanzando y reafirmar lo que viene trabajando el MUCECH con respecto al futuro del contrato de Fidelización de los trabajadores de temporada en la agricultura, como un instrumento de estabilidad para el trabajador temporero.
- Se acordó solicitar al Ministerio del Trabajo que responsabilice a las empresas silvoagropecuarias mandantes de servicios de temporada, controlar el pago de las cotizaciones previsionales y de salud de los trabajadores temporeros.
- Solicitar al Gobierno de Chile agilizar los reglamentos para hacer operativos los convenios internacionales firmados y ratificados por Chile, con la O.I.T., en relación al 87 sobre libertad de organizaciones sindicales y 98 sobre negociación colectiva y derecho a huelga.
- La Asamblea apoya la propuesta de un Bono de Post Natal de \$ 80.000 como piso entendiendo las características propias del sector, más el sueldo correspondiente para las trabajadoras del sector silvoagropecuario.

En el ámbito de mujeres y género:

- La Asamblea acuerda fortalecer la plena participación de las mujeres en el ámbito nacional e institucional, mejorar el funcionamiento de las comisiones internas del MUCECH en las actividades nacionales e internacionales (laboral, productiva, de género, pueblos originarios, juventud, medio ambiente y agua).
- Se solicita al Ministerio de Agricultura que fomente los microemprendimientos destinados a las mujeres campesinas y la asesoría a las organizaciones de base.

Otros aspectos considerados.

- La Asamblea mandató al Directorio Nacional del MUCECH para que elabore un estatuto de participación de nuevas organizaciones a integrar al MUCECH, con igualdad de condiciones de elegir y ser elegidos.
- Respecto al Convenio 169 de la OIT Sobre “Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, se acuerda solicitar al Gobierno que agilice el reglamento sobre consultas a los pueblos originarios.
- Finalmente la Asamblea acuerda que el MUCECH debe participar en todas las instancias en que se discutan materias relacionadas con jóvenes campesinos, mujeres y con el trabajo de la mano de obra del sector rural, con todos los actores de la sociedad.



DIRECTORIO NACIONAL MUCECH